JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., DIECISIETE (17) de MAYO de DOS MIL VEINTITRES (2023)

Ref: Proceso Verbal Resolución de Contrato, Rad. 11001310304320190056300

Obedézcase y Cúmplase lo dispuesto por el Superior en proveído del 30 de noviembre de 2020 mediante el cual se declaró bien denegadas las apelaciones interpuestas en audiencia de 9 de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE (3)

RONALD NEIL OROZCO GOMEZ JUEZ

Firmado Por:
Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3c358461d78da6fe932410d8370fc61fe13b06cdaf70b6538325b69a5f3db7ec

Documento generado en 17/05/2023 04:24:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica